



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de diciembre de 1982.

Expediente N° 20.245/82.

RES. N° 229/82.

VISTO:

El informe elevado por el Qco. Rufino Francisco León, docente / de la asignatura " ADSCRIPCION DOCENTE ", de la carrera del Bachillerato Superior en Matemática y Física de la Sede Regional Tartagal;

Que del mismo surge que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las Res. 054/81, de esta Unidad Académica y de las Res. Nos. 33/77 y 330/80, de acuerdo a la autorización conferida por Res. N°009/82, del Rectorado de esta Casa de Estudios;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

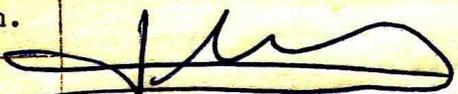
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener como promovidos en la asignatura ADSCRIPCION DOCENTE del Plan de Estudios del Bachillerato Superior en Ciencias (Orientación Matemática y Física) de Sede Regional Tartagal, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, a los siguientes alumnos y con la calificación que en cada caso se explicita:

- MERCADO, Luis Alberto - L.U. N° 0957 - 7 (siete) bueno
- MEDRANO, Elizabeth - L.U. N° 0946 - 6 (seis) bueno

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido vuelva para su ARCHIVO.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.


 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas




 Lto. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

① Corregido N° de L.U. mediante RES. N°009/82
 debiendo ser el N° 0947. le